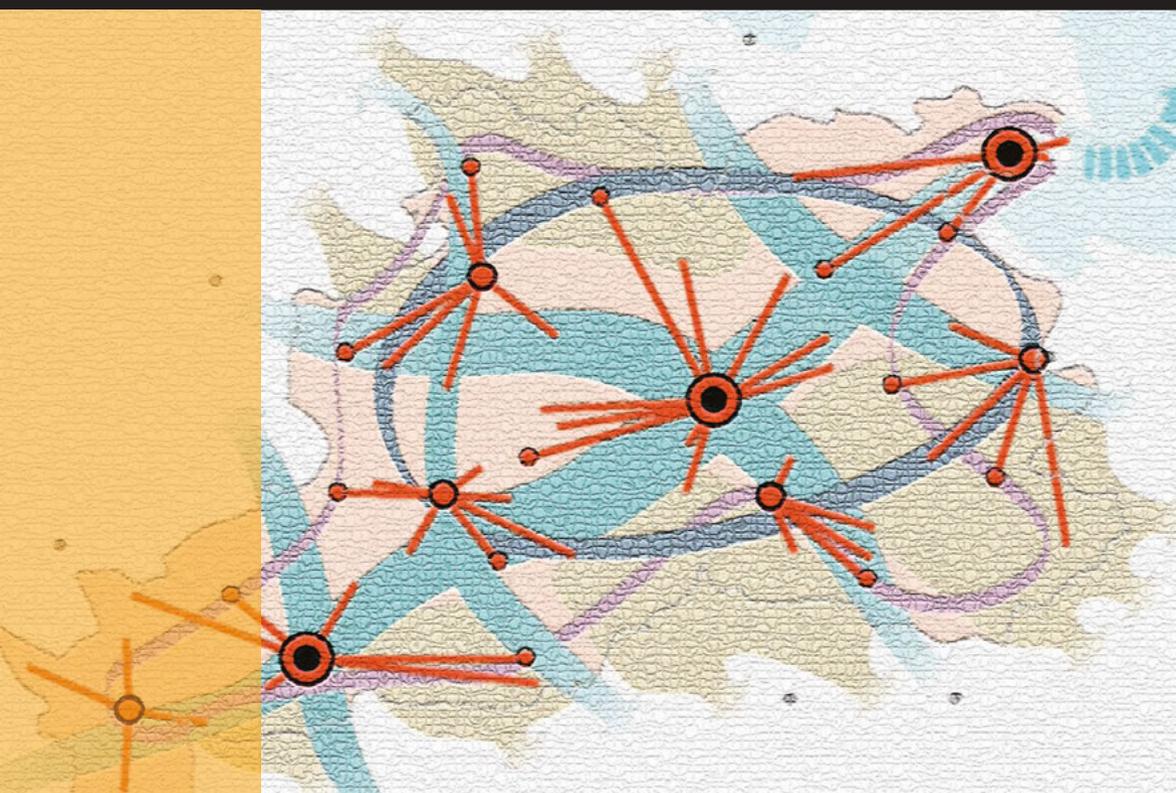


Joaquín Farinós
Joan Romero (eds.)

Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible

Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo



PUV

Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible

Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo

Joaquín Farinós y Joan Romero
(eds.)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

© Los autores, 2007

© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2007

puv.uv.es

publicacions@uv.es

Composición y maquetación: Addenda, 08010 Barcelona. www.addenda.es

Diseño de la cubierta: Luis Gómez

Tratamiento gráfico: Celso Hernández de la Figuera

ISBN: 978-84-370-6664-6 (papel)

ISBN: 978-84-9134-978-5 (PDF)

DOI: <http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-978-5>

Edición digital

Contenidos

Relación de autores	7
Agradecimientos	9
El gobierno del desarrollo territorial sostenible. A modo de presentación	
<i>Joaquín Farinós y Joan Romero</i>	11
CAPÍTULO 1 Territorialidad y gobierno del territorio, hacia una nueva cultura política	
<i>Florencio Zoido Naranjo</i>	19
CAPÍTULO 2 Perspectivas para el desarrollo territorial europeo	
<i>Karl Peter Schön</i>	49
CAPÍTULO 3 Cohesión territorial: relaciones con la planificación territorial y la política regional	
<i>Simin Davoudi</i>	67
CAPÍTULO 4 El Método Abierto de Coordinación en planificación territorial a escala de Unión Europea	
<i>Andreas Faludi</i>	77
CAPÍTULO 5 Requisitos de la planificación territorial hoy. Evaluación de los procesos territoriales	
<i>Domingo Gómez Orea</i>	101
CAPÍTULO 6 Nuevas formas de derecho blando para la ordenación del territorio. Enseñanzas de la Estrategia Territorial Europea	
<i>Teresa Parejo Navajas</i>	119

Contenidos

CAPÍTULO 7 Tres propuestas para una relación efectiva entre las escalas regional y local en materia de ordenación del territorio
Andreas Hildenbrand Scheid 147

CAPÍTULO 8 La nueva política territorial de Cataluña (2003-2006)
Oriol Nel·lo 191

CAPÍTULO 9 Desarrollo sostenible, insularidad y gobierno del territorio: la experiencia del PTI de Menorca
Rafael Mata Olmo 237

Relación de autores

- Joan Romero González**, catedrático de Geografía Humana y director del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Departamento de Geografía, Universidad de Valencia.
- Joaquín Farinós Dasí**, profesor titular de Análisis Geográfico Regional y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Departamento de Geografía, Universidad de Valencia.
- Florencio Zoido Naranjo**, catedrático de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla.
- Karl Peter Schön**, jefe de la Unidad I 3 de la European Spatial and Urban Development, Oficina Federal Alemana de Urbanismo y Ordenación del Territorio (BBR), Bonn, Alemania.
- Simin Davoudi**, catedrática de Planificación y Medio Ambiente en la School of Planning y directora de sistemas sociales en el Institute for Research on Environment and Sustainability (IRES) de la Universidad de Newcastle.
- Domingo Gómez Orea**, catedrático de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Departamento de Proyectos y Planificación Rural, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Universidad Politécnica de Madrid.
- Teresa Parejo Navajas**, profesora del Departamento de Derecho Público del Estado y miembro del Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Andreas Faludi**, catedrático de Spatial Policy Systems, OTB Research Institute for Housing, Urban and Mobility Studies, Delft University of Technology.
- Oriol Nel·lo**, profesor titular del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona y Secretario General de Planificación Territorial de la Generalitat de Catalunya.
- Rafael Mata Olmo**, catedrático de Análisis Geográfico Regional, Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid.
- Andreas Hildenbrand Scheid**, profesor del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Agradecimientos

Los editores de este volumen quieren expresar su agradecimiento a quienes han hecho posible que este nuevo proyecto editorial vea la luz. En primer lugar a los autores, apreciados colegas de diversa procedencia, tanto geográfica como académica, con los que comparten intereses y preocupaciones comunes en el campo de la planificación y la gestión territoriales, que aceptaron gentilmente preparar los textos para esta publicación. También a todo el personal de la sede en Valencia de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, marco en el que en septiembre de 2005 se celebró el seminario internacional que dio lugar a la mayor parte de las aportaciones incluidas en este volumen. Por último, nuevamente queremos expresar un especial reconocimiento a la Universidad de Valencia y al director del Servei de Publicacions de esta Universidad, que han puesto en marcha una nueva colección específica titulada «Desarrollo Territorial», en coedición con el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de las Universidades de Valencia y Jaume I de Castellón, del que este libro es el segundo número.

Joaquín Farinós y Joan Romero
Valencia, noviembre de 2006

El gobierno del desarrollo territorial sostenible.

A modo de presentación

Joaquín Farinós y Joan Romero

El presente libro recoge, además de dos invitaciones adicionales, las aportaciones, adaptadas o redactadas de nuevo con este fin, que fueron presentadas en el seminario internacional «Gobernanza del Desarrollo Territorial Sostenible: Estado de la cuestión en Europa y en España» celebrado en la sede de la UIMP-Valencia del 14 al 16 de septiembre de 2005, cuya dirección corrió a cargo de los editores de este volumen. Representa un nuevo hito en la labor que vienen desarrollando desde hace algún tiempo en materia de renovación de la práctica de gobierno del territorio y de planificación territorial en España, siguiendo de cerca los cambios que vienen operándose en el contexto europeo desde la aprobación del documento de la Estrategia Territorial Europea y sus desarrollos posteriores.¹

El título del libro insiste precisamente en la emergencia, trabada y no exenta de problemas —debido a las diferentes tradiciones, distribuciones competenciales rígidas, cuando no ineficientes—, de nuevos principios y nuevas formas de diseñar y aplicar las políticas territoriales o las políticas que tienen impacto territorial. Desarrollo territorial sostenible, gobernanza y territorialidad (entendida no sólo como especificidad territorial e identidad que otorga derechos, sino también como caldo de cultivo de donde surge la *ownership*, que permite a los actores de un territorio participar activamente en la elección de la visión territorial deseada para el propio territorio, concebido en interrelación con el resto de territorio-red, especialmente a escala de la Unión Europea) son las piezas clave en este nuevo y emergente paradigma de la planificación de las políticas.

Estamos asistiendo a una serie de cambios que están redefiniendo la situación en el seno de la UE (ampliación progresiva, incertidumbres sobre las posibilidades del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, nueva situación de las políticas europeas a partir del 2007, etc.). En este nuevo

1. Para una referencia a dos de estos trabajos, véase X.M. SOUTO (2006), «La Estrategia Territorial Europea: racionalización o privatización del espacio geográfico», *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (Serie Documental de Geo Crítica) X, 664, 20 de julio, Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/b3w-664.htm>.

contexto que se avecina se ha abierto camino y se viene asentando, no sin dificultades, una mayor atención al impacto territorial de las políticas y, en el mejor de los casos, a las cuestiones plenamente territoriales (gestión del paisaje, de los recursos y de los riesgos naturales, urbanismo y nuevos usos del suelo, infraestructuras, calidad de vida...) y a las políticas con que poder afrontarlas. Podría decirse que tras la crisis de la planificación y los negativos efectos de su relajación se ha abierto una «tercera vía» que moviliza a políticos, técnicos, intelectuales y sociedad civil bajo la amplia y discutida idea de gobernanza y la recuperación del valor del territorio.

De esta forma se relacionan dos conceptos alrededor de los que se articulan los contenidos del presente volumen. Por una parte la territorialidad, por otra la ordenación del territorio o planificación del desarrollo territorial sostenible si atendemos a la denominación surgida tras la reunión de la CEMAT en Liubliana en septiembre de 2003. Siendo todavía una política pública confusa, a la ordenación del territorio se le han venido reconociendo triples naturalezas (véase figura 1), como también tres son los contenidos de un plan de ordena-

Figura 1 Interpretaciones / Estadios de la Ordenación del Territorio

Carta de Torremolinos	Instrumentos de la Administración	Según implicaciones técnicas / políticas²
— Disciplina científica	— Planeamiento	— Diagnóstico: análisis y definición del modelo territorial
— Técnica administrativa	— Normativa	— Método: técnicas e instrumentos con el fin de obtener los objetivos previamente definidos en un plan o estrategia
— Política transectorial ³	— Actuación administrativa	— Soporte y guía del proceso de toma de decisiones en las políticas con impacto territorial. (La viabilidad depende de la voluntad política y de la posibilidad de acuerdos entre los distintos niveles implicados)

Fuente: FARINÓS (2006): *Métodos de Análisis Territorial*, presentación del autor en el Workshop con el mismo título organizado por el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, celebrado el 18 de febrero en Santander; adaptado.

2. Para un mayor detalle, véase J. FARINÓS (2005), «Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional», *Eria* 67, pp. 219-235.

3. Desde este punto de vista sería «la política» para el buen gobierno del territorio, de acuerdo con la interpretación de PAREJO, JIMÉNEZ-BLANCO y ORTEGA (1998), *Manual de derecho administrativo*, Ariel, Barcelona, 2 vols., que por gobierno del territorio entienden una política específicamente territorial dirigida a racionalizar el conjunto de políticas públicas que inciden o repercuten en el territorio.

ción territorial: diagnóstico, planificación y gestión territoriales (véase texto de Gómez Orea en este mismo volumen).

Como recuerda uno de los autores (Hildenbrand) en este mismo volumen, también son tres las funciones que pueden otorgarse a la planificación del desarrollo territorial sostenible: la propia de ordenación, la de desarrollo y la de coordinación. La primera es típica de espacios sometidos a fuertes presiones en los usos del suelo y recursos naturales de los que pueden derivar fuertes impactos negativos, promoviendo la consecución de un modelo territorial sostenible (véase texto de Gómez Orea). Se correspondería pues con una función que podríamos calificar como más tradicional, y hasta ahora más preventiva cuando no paliativa. La misión de desarrollo, en cambio, presenta un carácter más potencial, y una cobertura geográfica menos sesgada que contempla además las relaciones multiescalares. Es propia tanto de los espacios menos como más desarrollados. En el primer caso para impulsar el desarrollo a partir de las propias condiciones (desarrollo endógeno aprovechando el capital territorial disponible). En el segundo para reforzar su papel como motores de desarrollo cooperando con su *hinterland* a nivel local y compitiendo, a escala internacional, con otros espacios en el contexto de la globalización tratando de convertirse, como dice el documento de la ETE, en zonas de integración económica mundial. Finalmente, la tercera función de coordinación se refiere a la forma en que se produce esta política, crisol de las políticas (en palabras de De la Quadra-Salcedo)⁴ o política pública dirigida a la planificación integral y transectorial del territorio (en las de Hildenbrand en este mismo volumen). No todos comparten, sin embargo, esta opinión y prefieren mantenerla acotada en los límites de una política sectorial dedicada a la planificación física de los usos del suelo, aspirando tan sólo a superar los límites impuestos por el urbanismo a escala local y prefiriendo la ordenación local de espacios supramunicipales. En este último sentido se manifiesta Zoido en este mismo volumen. Esta última función de coordinación se relaciona directamente con la gobernanza territorial, tanto en su dimensión vertical (de relaciones multinivel entre los diferentes niveles político-administrativos, en especial entre la escala local y regional, y el papel que éstos pueden jugar en esta materia —Hildenbrand, Nel-lo y Mata en este volumen—), horizontal (coordinación transectorial de las políticas y relaciones entre territorios), como de la participación de individuos y grupos organizados (tanto públicos como privados).⁵ El texto de Hildenbrand responde a un

4. T. DE LA QUADRA-SALCEDO (2004), *Prólogo*, T. PAREJO NAVAJAS (2004), *La estrategia territorial europea. La percepción comunitaria del uso del territorio*, Madrid, Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente/Marcial Pons, 476 pp.

5. Para un mayor detalle sobre el concepto y las definiciones de gobernanza, véase FARIÑÓS (2005), *op. cit.*, y el First Interim Report del Proyecto ESPON 2.3.2, especialmente

análisis de la (negativa) situación en las relaciones de los niveles local y regional a nivel de Estado español y presenta algunas propuestas de solución basadas en un estudio comparado de diversas experiencias de cooperación territorial en el ámbito de la Unión Europea y también de Estados Unidos: entre municipios próximos, redes de ciudades, espacios metropolitanos, mancomunidades de municipios para la elaboración de planes subregionales de ordenación del territorio. Los textos de Nel-lo y Mata por su parte representan la parte más aplicada de esta obra, al cambiar el foco hacia algunas experiencias prácticas de planificación territorial que han incorporado los nuevos preceptos del desarrollo sostenible a escala regional (nueva política territorial de Cataluña, nuevas relaciones entre urbanismo y ordenación del territorio siguiendo las directrices de la ETE) y local (Plan Territorial Insular de Menorca, que integra el objetivo de la sostenibilidad y las políticas turística y rural en la ordenación territorial).

Para poder cumplir con las tres funciones citadas de la planificación del desarrollo territorial sostenible, las normas jurídicas e instrumentos tradicionales de carácter más formal se han demostrado insuficientes. Las de desarrollo y coordinación, combinadas, apuntan claramente a la dimensión integral de la política de ordenación del territorio, y a la necesidad de su concepción más estratégica, más participada, abriendo las puertas a un nuevo estilo de planificación territorial estratégica, al diseño de verdaderas estrategias territoriales.⁶ El documento de la Estrategia Territorial Europea, sobre cuya naturaleza como ejemplo de *soft law* a nivel comunitario trata el texto de Parejo Navajas, es el ejemplo más ilustrativo. Tal y como concluíamos recientemente en el informe final del proyecto Espon 2.3.2 sobre gobernanza territorial y urbana desde la escala de la UE a la local, la planificación territorial puede convertirse en una forma de desarrollar la nueva gobernanza territorial al combinar la coordinación de las políticas con las nuevas prácticas de gobernanza multinivel y la participación.

Una posibilidad, sin embargo, que también se enfrenta a importantes, y en ocasiones, motivadas reticencias asociadas la mayoría de las veces al escaso rigor metodológico en su diseño y evaluación, que las pueden convertir en meros ejercicios voluntaristas con muy escaso grado de concreción. Sin em-

el capítulo primero. El mismo proyecto ofrece en su Second Interim Report (sección 4.1 del capítulo cuarto) y en su Draft Final Report (sección 2.1 del capítulo 2 del sumario, y sección 1.3 del capítulo primero del texto principal del citado informe), su propia de definición de Gobernanza Territorial. (Los textos de los informes referidos pueden encontrarse en http://www.espon.eu/mmp/online/website/content/projects/243/374/index_EN.html).

6. Esta misma idea es la que defendía Louis Albrechts en algunos de sus recientes artículos (L. ALBRECHTS (2004), «Strategic (spatial) planning reexamined», *Environment and Planning B: Planning and Design* 31(5), pp. 743-758; y (2006): «Shifts in strategic spatial planning? Some evidence from Europe and Australia», *Environment and Planning A* 38(6), pp. 1149-1170).

bargo la planificación territorial estratégica se ha demostrado útil en algunos casos, de igual forma que los viejos instrumentos de ordenación, aun siendo técnicamente perfectos y jurídicamente impecables, inaplicables. La experiencia demuestra que una combinación de ambos ha venido dando resultados positivos en algunos casos y bajo determinadas condiciones. Es precisamente en este ejercicio de estudio comparado y de identificación de buenas prácticas (y a poder ser de *benchmarking*), en el que se basan buena parte de las posibilidades de una ordenación del territorio a nivel europeo respetando las particularidades de cada uno de los Estados.

También al combinar la segunda y tercera de aquellas tres funciones es cuando mejor podemos dar entrada al concepto de territorialidad. El concepto se aborda desde perspectivas, y también de formas, distintas (Zoido, Schön, Davoudi, Faludi). Los textos de Zoido, más centrado en la primera de las funciones de la ordenación del territorio, y de Davoudi, que combina las dos restantes, insisten desde dos puntos de vista distintos sobre las relaciones entre territorialidad y derecho de ciudadanía, entre territorialidad y estado de bienestar y modelo social europeo; en el segundo caso a partir del poliédrico concepto de cohesión territorial. Un concepto éste que también es el *leitmotiv* del texto de Faludi, más orientado hacia la función de coordinación, prestando una mayor atención al posible método —Método Abierto de Coordinación— para poder desarrollar esta política como alternativa a la ordenación del territorio a escala europea. El de Schön, por su parte, también recoge este concepto angular de cohesión territorial, pero se sitúa más en la función de desarrollo y competitividad. Se trata de una interpretación complementaria respecto de los textos de Davoudi y Faludi, tanto del objetivo de la cohesión territorial como de la planificación del desarrollo territorial sostenible a nivel europeo, proponiendo las posibles naturalezas del Espon para facilitar los indicadores necesarios sobre los que poder basar el diseño de las políticas para conseguir este objetivo. Los tres textos se corresponden con las dos interpretaciones que la tradición francesa y alemana hacen de la política de cohesión territorial. Mientras la primera se centra en la localización del desarrollo económico y en las posibles actuaciones del gobierno al respecto, la segunda se esfuerza en combinar las necesidades de desarrollo con las capacidades del territorio —aquello que se ha dado en llamar el capital territorial existente— para que este desarrollo territorial sostenible sea viable.

Así pues, el conjunto de aportaciones que completan este volumen resultan en cierta medida complementarias. Puede que el lector advierta durante su lectura que los argumentos presentados por los autores aparentemente parecen estar encontrados (por ejemplo planteando la disyuntiva entre planeamiento duro o blando, entendimiento de la ordenación territorial y necesidad de concreción del plan...), pero finalmente podrá percibir una tendencia a la confluencia, que no es más que el reflejo de la viva discusión y reflexión sobre esta práctica en la que nos encontramos inmersos. Su lectura, por tanto,

puede ayudar a formarse una idea no sólo de cuáles son, sino también de cómo se tratan de abordar en la actualidad, las cuestiones clave para poder afrontar con éxito el reto del desarrollo territorial sostenible: cuál es el papel del territorio, cuál el de la planificación territorial, con qué instrumentos y estilos, y el papel que puede jugar la gobernanza como método para poder conseguirlo. Nuevamente, como ya se hizo en un trabajo previo,⁷ referenciar la visión española en el marco europeo cada vez se demuestra no sólo útil sino también natural.

Es éste todavía un proceso abierto y en construcción, para el que deberán habilitarse progresivamente espacios de encuentro en los que poder acotar algunas de las grandes cuestiones que todavía no han sido resueltas y aún permanecen abiertas. Por ejemplo la de la propia naturaleza de la planificación del desarrollo territorial sostenible: ¿política integral o mera planificación física, o ambas a la vez? Acerca de su objetivo, o al menos su objetivo prioritario, si es posible combinar los tres citados en esta presentación y de qué forma. También respecto al método (¿predominantemente técnico o participado?) y de la escala más apropiada (¿una, varias o todas?), cuestión relacionada con el problema de la distribución de competencias y de la posibilidad de proceder de acuerdo con la idea de soberanías múltiples (no exclusivas por tanto) coordinadas entre sí (en la línea por ejemplo de lo sugerido para el Método Abierto de Coordinación). Si se puede recurrir a una planificación más flexible y reconocer tanto la necesidad de instrumentos como los planes de ordenación, pero también su insuficiencia.⁸ Si apostar decididamente, o no, por una nueva planificación territorial estratégica.

Cada vez son menos los que a estas alturas dudan de que las normas jurídicas no resultan suficientes y que por tanto también se requieren nuevas formas de gobernanza territorial caracterizadas por la participación, la coordinación, cooperación y concertación. Pero cambiar rutinas es complicado, requiere de tiempo y recursos. A pesar de ello ya hay experiencias, aunque no demasiado numerosas, de las que poder aprender en Alemania, Francia, Holanda, Italia, Suiza y Reino Unido. No se trata de efectuar un simple ejercicio de seguidismo, sino de tratar de aprovechar experiencias que han demostrado tener efectos positivos en sus territorios.

La situación en la UE no sólo puede servir para ser tomada de referencia,

7. J. ROMERO y J. FARINÓS (eds.) (2004), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial. El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones*, Gijón, Trea, Colección Desarrollo Local.

8. Aceptar que la ordenación del territorio pueda ser una «planificación flexible» abre la discusión sobre la necesidad y pertinencia del «Plan» o, en palabras de F. INDOVINA (2004), «Per què el planejament avui?», *Territori i Ciutat. Butlletí digital de l'Oficina Tècnica de Cooperació* 17, Barcelona, Diputació de Barcelona, pp. 1-7, p. 6, del tránsito del «Plan» a la «Planificación», entendida esta última como el elemento de coordinación del plan con el resto de las políticas.

sino también para poder aprender a anticiparse a los cambios advirtiendo tendencias, por ejemplo la progresiva territorialización de las políticas y la creciente importancia de la cooperación territorial, tercero de los objetivos para la política de cohesión en el próximo período de programación 2007-2013.⁹ La cuestión de la cooperación territorial, elemento clave para la cohesión territorial para el conjunto de la UE, se encuentra bien representada a lo largo del libro y se aborda desde diferentes escalas: transnacional (Faludi), entre ciudades más allá de las propias fronteras asociada a la idea de policentrismo (Davoudi), entre territorios vecinos o no (Hildenbrand) y entre municipios vecinos (Zoido, Hildenbrand y Nel-lo). Las escalas transnacional y subregional parece que empiezan a convertirse en las más adecuadas para la cooperación territorial de cara al futuro.

Pero la oportunidad de una publicación como ésta no se reduce únicamente al campo académico o profesional. La posibilidad y capacidad de los poderes públicos del Estado español de conocer y poder preparar sus estrategias, no sólo en materia de política de cohesión, entiéndase los fondos, sino también a la hora de participar e influir en la próxima ronda del programa ESPON, resulta una cuestión de primer orden en el plano político. Para tratar de resolver bicefalías o relaciones de hiponimia entre ministerios (de Hacienda y de Medio Ambiente), pero también desajustes en la coordinación multinivel entre Gobierno central y Comunidades Autónomas, y entre los poderes locales y regionales. No es la primera vez que sostenemos este argumento,¹⁰ por entonces con

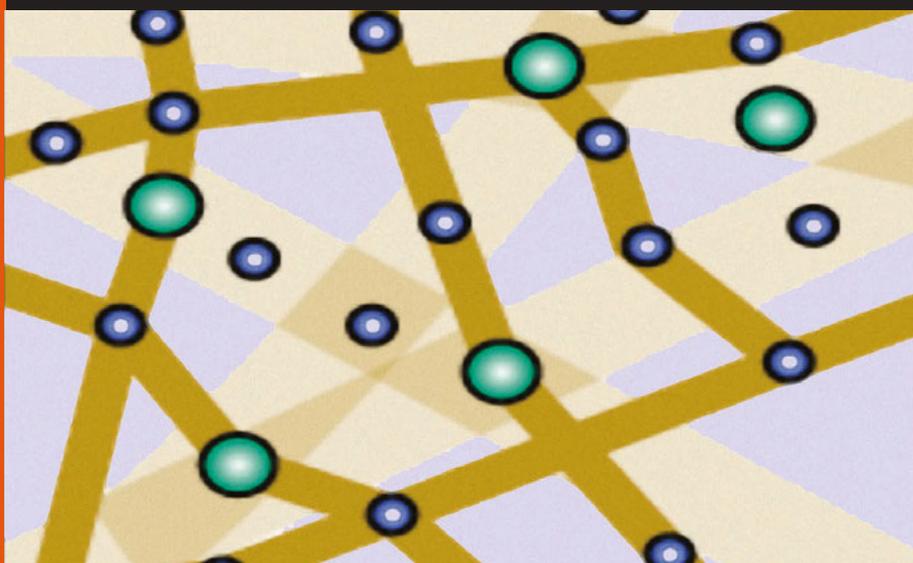
9. El Tercer informe de la Cohesión (Comisión Europea (2004), *Una nueva asociación para la cohesión. Convergencia, competitividad, cooperación. Tercer informe sobre la cohesión económica y social*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas), como también las posteriores «Directrices Estratégicas Comunitarias para la Cohesión 2007-2013» (Comisión Europea (2005), *Non paper on the Strategic Community Guidelines for Cohesion 2007-2013*, 27 de abril de 2005, 23 pp., más anexo de mapas; después convertidas en Comunicación oficial —COM(2005) 0299, de 5 de julio de 2005—) contemplan la cooperación territorial como una de las prioridades para la política de cohesión. Esta cooperación se ajusta de forma explícita al objetivo del desarrollo territorial a escala europea, a través de la idea de «petites Europe» y en un horizonte a largo plazo. La cooperación territorial ha llegado a convertirse en uno de los tres objetivos de la futura política de cohesión para el próximo período de programación, junto con los de convergencia (tradicional objetivo 1) y de competitividad (objetivo 2).

10. J. FARINÓS (2001), «¿Qué nueva política regional para el 4º periodo de programación? Implicaciones con la ETE y las nuevas formas de gobernanza», comunicación presentada a la *XXVII Reunión de la Asociación Española de Ciencia Regional*, «Cambios regionales en la UE y nuevos retos territoriales», Madrid, del 28 al 30 de noviembre, 24 pp.

En la misma línea hemos desarrollado otros trabajos como J. ROMERO y J. FARINÓS (coords.) (2005), «Desarrollo Territorial Sostenible en España: Experiencias de Cooperación», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 39 (número monográfico); y J. ROMERO (2006), *España inacabada*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

escaso éxito aparentemente. Sin embargo, casi cinco años después, los días 8 y 9 de junio de 2006 se celebraba en Baden, bajo presidencia austríaca, una reunión de técnicos de alto nivel «*Governance of Territorial Strategies: going beyond strategy documents*», de carácter totalmente informal, que no vincula en modo alguno a los Estados, pero que no puede ser entendida sino en el marco de la preparación de las discusiones venideras sobre las perspectivas financieras para la futura política comunitaria de cohesión, a la que asistieron como representantes del Estado español algunos de los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de la gestión de dichos fondos, presentes en la citada reunión del año 2001. Esperamos que iniciativas editoriales como la presente puedan contribuir de algún modo a quemar etapas en el desarrollo de una agenda todavía pendiente, la del buen gobierno para el desarrollo territorial sostenible de los territorios españoles en el marco de una Unión Europea ampliada.

DESARROLLO TERRITORIAL



El título de este libro insiste en la necesidad, no exenta de dificultades metodológicas, de dotarse de nuevos principios y nuevas formas de diseñar y aplicar las políticas territoriales o con impacto territorial. Desarrollo territorial sostenible, gobernanza democrática y territorialidad son las piezas clave en este nuevo y emergente paradigma. Las aportaciones que se reúnen en este volumen resultan en cierta medida complementarias. Pese a los distintos enfoques reconocibles, el lector advertirá una tendencia a la confluencia, que no es sino el reflejo de la viva discusión y reflexión sobre la práctica de la planificación del territorio que se está produciendo en Europa. Su lectura, por tanto, puede ayudar a conformar una idea no sólo de cuáles son, sino también de cómo se tratan de abordar en la actualidad, las cuestiones clave para poder afrontar con éxito el reto del desarrollo territorial sostenible. Para este objetivo, contextualizar la visión española en el marco europeo se demuestra no sólo útil sino también natural.



PUV PUBLICACIONS
UNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

idil
INSTITUTO
INTERUNIVERSITARIO
DE DESARROLLO LOCAL